

08 ABR 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857 de 6 de enero de 2023, determina como atribución de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, "emitir resoluciones ministeriales".

Que el inciso d) del Artículo 84 de la norma precitada, señala que entre las atribuciones de la Ministra(o) de Salud y Deportes está la de "Regular, planificar, controlar y conducir el Sistema Nacional de Salud, conformado por los subsectores de la seguridad social de corto plazo, público y privado, así como la medicina tradicional".

Que el Artículo Tercero de la Resolución Ministerial Nº 0745, de 25 de septiembre del 2007, dispone que "Todos los Congresos, Reuniones, Cursos, Seminarios, Talleres y otros a Nivel Nacional que involucren a más de un departamento, serán atendidos y aprobados por el Ministerio de Salud y Deportes, sea del Sistema Público, de la Seguridad Social o Privada".

Que mediante la nota S/N, recepcionada por esta cartera de Estado el 17 de marzo de la gestión 2025, el Dr. Víctor Villarroel Saavedra, Presidente de la Sociedad Boliviana de Neurología, hace conocer a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Salud y Deportes, que se realizará la "XXXIII JORNADA INTERNACIONAL DE NEUROLOGIA" a llevarse a cabo del 07 al 10 de mayo de 2025, en la ciudad de Cochabamba, para lo cual solicita la emisión de Resolución Ministerial correspondiente.

Que a través del Informe Técnico MSyD/VGSNS/DGRSS/IT/50/2025, de 24 de marzo de 2025, la Dra. Tania Elizabeth Huanca Uluri, Representante Legal ante Sustancias Controladas DGRSS de esta cartera de Estado, vía el Director General de Redes de Servicio de Salud y la Viceministra de Gestión del Sistema Nacional de Salud a.i manifiesta en conclusiones la viabilidad Técnica para la emisión de Resolución Ministerial que apruebe el desarrollo de la "XXXIII JORNADA INTERNACIONAL DE NEUROLOGIA", a llevarse a cabo del 07 al 10 de mayo de 2025, en la ciudad de Cochabamba, para la participación de los Profesionales en Salud que cumplen funciones en el Subsector Público de Salud y de la Seguridad Social de Corto Plazo.

Que el Informe Legal MSyD/DGAJ/UJ/IL/393/2025, de 02 de abril de 2025, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomienda, emitir la Resolución Ministerial correspondiente, en el marco de la Normativa Vigente.

POR TANTO:

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo Nº 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la solicitud para el desarrollo de la "XXXIII JORNADA INTERNACIONAL DE NEUROLOGIA" para la participación de los profesionales en Salud que cumplan funciones en el Subsector Público de Salud y de la Seguridad Social de Corto Plazo a realizarse en la ciudad de Cochabamba, del 07 al 10 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que las respectivas unidades de Recursos Humanos, tomen nota de la presente Resolución, a fin de establecer un efectivo control de personal, que permita la continuidad en la prestación de servicios de atención en salud a nivel nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Marco M. Sainzar Balderrama
DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Dra. Mariana Camila Ramírez López
VICEMINISTRA DE GESTIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD a.i
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Lic. María Renee Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia